

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2020-2807 *Notificación de Auto y Decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 33/2020.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000033/2020, a instancia de DON SERGIU SIRBU, frente a HOLLY TRUCKS, S. L., en los que se han dictado Auto y Decreto de fecha 15 de abril de 2020, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

AUTO

EL MAGISTRADO,
D. CARLOS DE FRANCISCO LÓPEZ.
En Santander, a 15 de abril de 2020.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo la aclaración del auto dictado en fecha 10 de marzo de 2020 en el sentido de que, Donde dice: "Por importe de 17.985,48 euros, de principal más 3.597,09 euros, de intereses y costas provisionales".

Deberá decirse: "Por importe de 21.922,60 euros, de principal más 4.384,52 euros, de intereses y costas provisionales".

Contra esta Resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del recurso que proceda, en su caso, contra el auto que ahora se aclara.

Así por este Auto lo acuerdo, mando y firmo.

DECRETO

SR./SRA. LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,
D^a. LUCRECIA DE LA GÁNDARA PORRES.
En Santander, a 15 de abril de 2020.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo la aclaración del decreto dictado en las presentes actuaciones de fecha 10 de marzo de 2.020 en el sentido de que,

Donde dice: " Por importe de 17.985,48 euros, de principal más 3.597,09 euros, de intereses y costas provisionales".

LUNES, 4 DE MAYO DE 2020 - BOC NÚM. 83

Deberá decirse: "Por importe de 21.922,60 euros, de principal más 4.384,52 euros, de intereses y costas provisionales".

Contra esta Resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del recurso que proceda, en su caso, contra el Decreto que ahora se aclara.

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a HOLLY TRUCKS, S. L., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el B.O.C.

Santander, 22 de abril de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

[2020/2807](#)

CVE-2020-2807